



Por **GEIDIS ARIAS PEÑA**  
geidisap2016@gmail.com

## Tengo derecho a ser feliz

**T**ALÍA todavía debe convencerse de lo que está bien o mal, aprender sobre las ciencias y los avatares de la vida, como es propio a la edad de nueve años.

Mientras crece, la acerté menuda y ágil, dispuesta a dialogar sin temor a mis preguntas; quizás porque cuando las interrogantes abarcan a los derechos humanos, resultan sencillas para ella e incluso el resto de los cubanos.

Con cierta delgadez en su tono pero agudeza en las palabras, me contestó: “Tengo derecho a ser feliz. Soy feliz por ir a la escuela, jugar con mis amiguitos...” y la lista, aunque no grande, continuó

hasta agregar los paseos de los fines de semana con los padres.

Ingenuidad, pensarán los irreflexivos; al tiempo que los racionales reconocerán una verdad, que en otros términos -entre estos, educación, salud, libertad- disfrutaban los habitantes de la Mayor de las Antillas.

Los logros en materia económica, social, cultural y política, ejemplifican lo anterior, que no se encierra en protocolos, sino en la praxis cotidiana desde el triunfo de la Revolución.

Según referencian datos publicados por diversos medios nacionales de prensa, en el primer semestre de este año, Cuba alcanzó una tasa de mortalidad infantil de 4,1 por cada mil nacidos vivos, prueba de la efectividad de pro-

gramas de salud y la calidad de vida.

En tanto, en los últimos 50 años las universidades del país graduaron más de un millón de profesionales, de ellos muchos prestan servicio en otras naciones.

Estos y otros indicadores, dentro de los que se incluyen derechos sociales, culturales y deportivos, constituyen una expresión del desarrollo social integral de la nación, solo comparable con los que muestran algunos países del Primer Mundo.

Los derechos humanos resultan un instrumento de la organización de Naciones Unidas, devenido luchas de clases sociales en diferentes partes, cuando a partir del siglo XVII comienzan a estipu-

larse normativas inherentes a la propia naturaleza del hombre.

La eliminación de la esclavitud, pactos y regulaciones internacionales sobre el respeto a los seres humanos a ser tratados en igualdad de condición, sin distinción de credo, raza ni solvencia económica, figuran entre los antecedentes de la Declaración de los Derechos Humanos.

Tal instrumento, no se estipula de manera oficial por la Organización de Naciones Unidas hasta el 10 de diciembre de 1948, en París, luego de la Segunda Guerra Mundial, donde se calcularon de 50 a 70 millones de víctimas.

En lo personal, Talía me recordó que los derechos de los seres humanos se hacen realidad en los proyectos de desarrollo de un país.



Por **MARÍA VALERINO SAN PEDRO**  
mariaval@enet.cu

## Por una estrategia para la salud y seguridad en el trabajo

**P**ARA el ser humano es preciso vivir su experiencia, o como versa en el argot popular “experimentar por su cabeza”, pues escuchar todo cuanto se dice en torno a un determinado asunto no es suficiente.

De tal afirmación pudiera dar fe el operario Vicente, quien hizo caso omiso de las normas de seguridad del trabajo y, al desprotegerse, fue víctima de un accidente no fatal, pero sí lesionante con secuelas.

Hace solo días concluyó la Jornada de seguridad y salud en el trabajo, desarrollada en el mes precedente, durante la cual se

hicieron mítines y coloquios acerca de la situación epidemiológica, sesionaron talleres y efectuaron matutinos especiales.

En cada actividad estuvo implícito el fortalecimiento de las acciones orientadas hacia el mejoramiento de las condiciones de trabajo, sin descuidar el movimiento de áreas protegidas, la inspección sindical y los convenios colectivos de trabajo.

La seguridad y salud en el trabajo es un campo multidisciplinario que aborda temas relacionados con áreas como la Medicina, la Toxicología, la Fisiología y el Derecho.

El mes de noviembre es el colofón, en Granma, del desempeño que durante todo el año se ha hecho en pro, no solo de salvar la vida de quienes inte-

gran el movimiento obrero, sino por elevar la cultura en la seguridad del trabajo.

No obstante, hasta el cierre del oncenavo mes de 2017 se cuantificaron en el territorio siete accidentes mortales, en los cuales hay involucrados trabajadores, por comportamientos inadecuados y violaciones, cifra superior en cuatro a la de igual etapa del año anterior.

De ello se deduce que la educación y prevención son elementos esenciales en el propósito de reducir al máximo la accidentalidad laboral, no solo por los irreparables daños humanos y económicos, sino por lo impactante para la familia y la sociedad.

Los cubanos tenemos el privilegio de que el derecho a la protec-

ción e higiene laboral esté refrendado constitucionalmente, y el Código de trabajo dedique espacio a detallar lo concerniente a este asunto.

A los trabajadores y sindicatos les corresponde conocer, aplicar y exigir a las administraciones su cumplimiento.

El proceso de identificar peligros y evaluar riesgos en los centros laborales, los programas de prevención para contrarrestarlos, la capacitación de los trabajadores y las gestiones para adquirir equipos de protección personal, son aspectos vitales que deben continuar perfeccionándose en la conformación de una estrategia laboral que tome en cuenta la salud y seguridad del trabajo.



Por **LUIS MORALES BLANCO**  
moralejosster@gmail.com

## Reprogramación

**L**A presidencia del Grupo azucarero Azcuba decidió reprogramar la fecha de arrancada de la zafra en Granma y el ingenio por donde comenzarían las operaciones durante el presente mes, que será ahora el campechuelero Enidio Díaz Machado.

La disposición no es fortuita; se toma debido a la óptima maduración de la caña y a mejores condiciones operacionales; de acuerdo con eso, las nuevas fechas de arrancada son: Enidio Díaz el 20 del mes en curso, el bayamés Arquímedes Colina el día 22 y el rio-cautense Grito de Yara el 26.

El resto de los centrales comenzará sus respectivas cosechas en enero de 2018: el niquereño Roberto Ramírez el día 16 y el Bartolomé Masó, del municipio homónimo, el 20.

Alguna inquietud ha despertado este anuncio, pues como ya había sido informado, las fechas y fábricas dispuestas tentativamente para comenzar la zafra hace algo más de mes y medio, fueron: Arquímedes Colina el 15 de diciembre, el ubicado en Ceiba Hueca el día 20, y Grito de Yara el 24.

Salvo el enroque entre los centrales de Campechuela y Bayamo, lo demás sigue más o menos como había sido planificado inicialmen-

te, pues los ingenios masoense y niquereño arrancarán en el 2018.

Recordemos que el Colina debía comenzar primero sus operaciones para aportar azúcar refinado lo más pronto posible al plan nacional de este alimento, incumplido en 2017.

No obstante, la maduración de la caña en Ceiba Hueca determinó que fueran esta zona y su ingenio los iniciadores de la molienda en esta campaña.

Aun cuando pudiera parecer que esta disposición es sorprendente, es preciso aclarar que la dirección de Azcuba en Granma siempre barajó la posibilidad de comenzar por la fábrica con mejores condiciones, que en este caso es la de la zona costera.

La zafra es un proceso a cielo abierto, y eso exige sopesar todas las condiciones, entre las que se cuentan la humedad en los campos y la disposición fabril, más favorable ahora al Enidio Díaz.

Aprovechamos la oportunidad para recomendar que la Empresa azucarera implemente una reunión informativa con el círculo especializado de la prensa del sector azucarero. En su defecto, que invite a los miembros de ese círculo a conferencias de prensa cuando ocurra un hecho trascendente, en este caso la reprogramación de arrancada, como hace el resto de las entidades que producen bienes o prestan algún tipo de servicio en Granma.